

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FRUTOS DEL VALLE FRUTIVALLE S.A..

La compañía FRUTOS DEL VALLE FRUTIVALLE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de Junio de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 08.Q.IJ.002552 de 11 de Julio de 2008.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 900,00 Número de Acciones 90 Valor US\$10,00
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: A) COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR, IMPORTAR, EXPORTAR, CULTIVAR, EMPACAR, Y PRODUCIR TODO TIPO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, YA SEAN ÉSTOS DE ORIGEN AGRÍCOLA, GANADERO O DEL MAR; B) PROCESAR Y DISTRIBUIR TODO TIPO DE PRODUCTO ALIMENTICIO, YA SEA DE ORIGEN AGRÍCOLA, GANADERO O DEL MAR, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE CONSERVAS, JUGOS, PULPAS, ESENCIAS, LICORES, DERIVADOS, LACTEOS, CARNICOS, EMBUTIDOS, MARISCOS....
- Quito, 11 de Julio de 2008

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

AA/19909

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
DINAMIATRADE S.A.** 00026

La compañía DINAMIATRADE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de Junio de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.2628 de 15 JUL. 2008

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1'823.906,00 Número de Acciones 1'823.906, Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La adquisición, promoción, explotación comercial, agenciamiento, transferencia, franquicia y licencia de uso de derechos de propiedad industrial, tales como invenciones; dibujos y modelos industriales; esquemas de trazado (topografías) de circuitos integrados;...
- 4.- REPRESENTACIÓN LEGAL: Gerente General.
- Quito, 15 JUL. 2008

Ab. Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

APJ66839/cd

editados en esta ciudad de Quito.
Notifíquese.- f) Dra. Mónica Flor
Pazmiño, Jueza.

Lo que comunico a usted para los fines de ley, previniéndole de la obligación de señalar casilla judicial, en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, (Ecuador), para posteriores notificaciones.-

Ab. Mario Lasso Ortega
SECRETARIO DEL JUZGADO
VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/ 62106 /RS

**JUZGADO CUARTO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA**

**CITACION JUDICIAL: A LOS
HEREDEROS DESCONOCIDOS
Y PRESUNTOS DEL CAUSANTE
SEÑOR WASHINGTON IVAN
MENDEZ VALENZUELA, CON
LA SIGUIENTE DEMANDA DE
INVENTARIOS Y APERTURA
DE LA SUCESIÓN, AL TENOR
SIGUIENTE:**

ACTOR: Paulina Elizabeth, Verónica del Carmen, María Cristina, Carlos Iván Méndez Guevara
DEMANDADA: Patricia Francisca Guerrero Alsaga y los Herederos Desconocidos y Presuntos del Causante señor Washington Iván

OBJETO: Conforme lo que disponen los Art. 629 y otros del Código de Procedimiento Civil, demandan la formación del inventario solemne de los bienes dejados por el señor Washington Iván Méndez Valenzuela.

TRAMITE: Especial.
CUANTÍA: Indeterminada
FECHA DE INICIACIÓN DEL JUICIO: 27 de mayo del 2007.
NUMERO DE CAUSA: 558-2008
DOMICILIO LEGAL.- Casilla Judicial N.- 4328 Dr. Juan Carlos Calvache.-
TRAMITA: Lcda. LIZBETH RON.

(Providencia).
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA.- QUITO, 19
de Junio del 2008, las 10h49.-
VISTOS.- La competencia de
esta causa se ha radicado en
esta Judicatura en virtud de la
razón de sorteos.- La demanda

**R. del E.
JUZGADO VIGESIMO
PRIMERO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA**

CITACION JUDICIAL
A: ING. GILBERTO VICENTE
OROZCO SANTOS
JUICIO: COBRO DE HONORARIOS
No. 114-08 C.C.
ACTORA: JULIETA MAGALY
GONZALEZ TORO

SOLEDISPA TORO
DEMANDADO: ING. GILBERTO
VICENTE OROZCO SANTOS
OBJETO: COBRO DE
HONORARIOS DE
CONFORMIDAD CON LOS
ARTS. 41 Y 42 DE LA LEY DE
FEDERACION DE ABOGADOS

DEL ECUADOR
TRAMITE: VERBAL SUMARIO

TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: \$ 8.614,00
PROVIDENCIA DICTADA.-
JUZGADO VIGESIMO PRIMERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
QUITO, 12 de Febrero del 2008,
las 16h06.- VISTOS.- Avoco
conocimiento de la presente
causa en virtud del sorteo reali-
zado y en calidad de Juez Titular

de esta Judicatura.- En lo principal la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley, por lo que se la acepta a trámite Verbal Sumario, consecuentemente, entréguese copia de la demanda y esta providencia al demandado: Ing. GILBERTO VICENTE OROZCO

SANTOS, para lo cual se le citará en el lugar designado para el efecto.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la accionante y la calidad en la que comparece.- Agréguese la documentación que se acompaña al libelo inicial. Cítese y

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA.**
QUITO, 30 de junio del 2008,
las 14h52.- Por cuanto se ha dado
cumplimiento a lo dispuesto en
providencia inmediata anterior
y en virtud del juramento ren-
dido por la actora de que le es

imposible determinar o individualizar el domicilio y/o lugar de residencia del demandado, se dispone que el accionado: Ing. GILBERTO VICENTE OROZCO SANTOS, se lo cite a través de la prensa, por uno de los periódicos de mayor circulación de los